

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 854

Número de Repertorio: 1875

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 854 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306796341	DENDER MOREIRA BELGICA ROSSI	COMPRADOR
1305162420	GARCIA VERA JOSE UFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3076017000	33808	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 04 mayo 2021

Fecha generación: martes, 04 mayo 2021

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA EL SEÑOR

JOSE UFREDO GARCIA VERA

A FAVOR DE LA SEÑORA

BELGICA ROSSY DENDER MOREIRA

ESCRITURA No. 20211308006P01306

CUANTIA: UD \$ 18,977,50

AUTORIZADA EL DIA 03 DE MAYO DEL 2021
COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000027459



20211308006P01306

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P01306						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2021, (9:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VERA JOSE UFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305162420	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHSENKA SIMONNE GARCIA DENDER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306796341	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18977.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DP13-2021-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2RIO

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P01306

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000027459

6

7

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

8

QUE OTORGA EL SEÑOR

9

JOSE UFREDO GARCIA VERA

10

A FAVOR DE LA SEÑORA:

11

BELGICA ROSSY DENDER MOREIRA

12

CUANTIA: USD. \$ 18,977.50.-

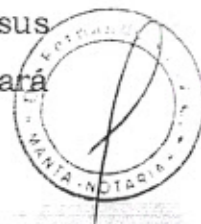
13

DI 2 COPIAS

14

"AMGC"

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día LUNES TRES DE
17 MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI ABOGADO **CARLOS**
18 **ANDRES GILER CASTILLO**, Notario Público Sexto del Cantón Manta,
19 comparecen por una parte la señorita **JOHSENKA SIMONNE GARCIA**
20 **DENDER**, soltera, con C.C. No. 1313412189, por los derechos que
21 Representa como Apoderada General de su padre el señor **JOSE**
22 **UFREDO GARCIA VERA**, divorciado, según Poder que se adjunta, y a
23 quien en adelante se le llamará como "**PARTE VENDEDORA**", la
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
25 domiciliadas en el Barrio San Pedro de la Parroquia Eloy Alfaro de esta
26 ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **BELGICA ROSSY DENDER**
27 **MOREIRA**, de estado Civil Divorciada, con C.C. No. 1306796341, por sus
28 propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará





1 simplemente como **"LA COMPRADORA"**; la compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Barrio San
3 Pedro de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta; legalmente
4 capaces, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
5 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agregan como
6 documentos habilitantes, doy fe. Los Comparecientes me solicitan eleve
7 a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta
8 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
10 **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben esta escritura pública las
12 siguientes personas: por una parte, la señorita **JOHSENKA SIMONNE**
13 **GARCIA DENDER**, soltera, con C.C. No. 1313412189, por los derechos
14 que Representa como Apoderada General de su padre el señor **JOSE**
15 **UFREDO GARCIA VERA**, divorciado, según Poder que se adjunta, y a
16 quien en adelante se le llamará como **"PARTE VENDEDORA"**; y, por
17 otra parte la señora **BELGICA ROSSY DENDER MOREIRA**, por sus
18 propios y personales derechos y quien en adelante se le denominará
19 simplemente como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** La señorita **JOHSENKA SIMONNE GARCIA**
21 **DENDER**, como Apoderada General de su padre el señor **JOSE UFREDO**
22 **GARCIA VERA**, declara que es dueño y propietario de un bien inmueble
23 ubicado en el Barrio San Pedro (antes Sitio Mazato), de la Parroquia
24 Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los cónyuges
25 señores: José Olmedo García Palacios y María Digna Vera Ayala,
26 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
27 Pública Sexta del Cantón Manta, el tres de Abril del año dos mil
28 diecinueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Cantón Manta el diecisiete de Abril del año dos mil diecinueve; Terreno
2 que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con once
3 metros y avenida Doscientos; Por Atrás, once metros y terrenos que se
4 reservan los anteriores vendedores; por el Costado Derecho, con diez
5 metros y propiedades del Sr. Jaime Delgado; y, Por el Costado Izquierdo,
6 con diez metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores
7 vendedores; dando un área total de CIENTO DIEZ METROS
8 CUADRADOS (110.00M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** LA PARTE
9 VENDEDORA libre y voluntariamente, declara que hoy tienen a bien
10 dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora,
11 la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo
12 que está ubicado en el Barrio San Pedro (antes sitio Mazato) de la
13 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes
14 medidas y linderos: Por el Frente, con once metros y avenida Doscientos;
15 Por Atrás, once metros y terrenos que se reservan los anteriores
16 vendedores; por el Costado Derecho, con diez metros y propiedades del
17 Sr. Jaime Delgado; y, Por el Costado Izquierdo, con diez metros y lindera
18 con terrenos que se reservan los anteriores vendedores; dando un área
19 total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110.00M2).- No obstante
20 de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
21 cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera que sea su
22 cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte
23 compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como
24 el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales
25 como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
26 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido
27 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-
28 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido





1 entre las partes es la cantidad de: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS
2 SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES, que la parte vendedora declaran
3 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder
4 de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
5 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia
6 del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
7 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.
8 Además el comprador declara que el dinero que utiliza para la compra
9 del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con
10 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador
11 exime al vendedor de toda responsabilidad; Así mismo los valores a
12 cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos.- **QUINTA:**
13 **SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de
14 este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es
15 materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
16 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el
17 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar
18 conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte
19 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción
20 de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
21 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato.
23 **FIRMADO** Abogado Raúl González Melgar, Matrícula 13- 1984- 11
24 **F.A.** (Hasta aquí la minuta). Que los señores otorgantes aprueban y
25 ratifican el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a
26 Escritura Pública para que surta sus efectos legales. Se comprueba el
27 pago de Alcabalas, y demás impuestos de Ley, así como la
28 documentación legal respectiva.- Leída que le fue esta Escritura a los

Ficha Registral-Bien Inmueble

33808

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006056
Certifico hasta el día 2021-04-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3076017000
Fecha de Apertura: martes, 27 marzo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro)

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

INDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Barrio San Pedro (antes sitio Mazato) de la parroquia Tarqui del Canton Manta, dando un área total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110.m2).

Frente: Con once metros y avenida 200.

Atras: Once metros y terrenos que se reservan los anteriores vendedores.

Derecho: Diez metros y propiedades del Sr. Jaime Delgado.

Izquierdo: Con diez metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	16 viernes, 22 enero 1971	18	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1509 viernes, 29 agosto 2003	5687	5707
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1104 miércoles, 17 abril 2019	30920	30936

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

1 / 3] COMPRA VENTA

Escrito el: viernes, 22 enero 1971

Lugar del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1971

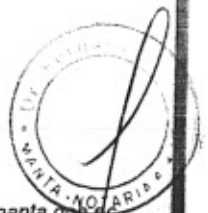
Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

.-Observaciones:

El solar ubicado en el sitio Masato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. Con fecha 7 de Octubre de 1986, bajo el N.- 517, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 29 de Septiembre de 1.986, a favor del Sr. Ecuatoriano de la Vivienda. Dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 27 de Diciembre de 1990 bajo el N.- 999, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 14 de Diciembre de 1.990. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar por extinción se encuentra Extinguido con fecha 28 de Febrero del 2001 bajo el N.- 36, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 16 de Enero del 2001.

.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
USANTE	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MACIAS VELEZ EULOGIO	CASADO(A)	MANTA
ENDEUDOR	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA
ENDEUDOR	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
ENDEUDOR	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
ENDEUDOR	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO
VENDEDOR LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO
VENDEDORA LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA
MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 29 agosto 2003

Número de Inscripción : 1509 Folio Inicial: 5687
Número de Repertorio: 3564 Folio Final : 5687

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 mayo 2003

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. El ciento por ciento de sus derechos y acciones como cuerpo cierto de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MACIAS VELEZ OSCAR EULOGIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERA AYALA MARIA DIGNA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA PALACIOS JOSE OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA PALACIOS MERCEDES ORFELINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA ALEXANDRA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA LINDAVIRD DE LAS MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA MARIA EUFEMIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA MARIA AGUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA CHARITO MARICELA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA EULOGIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	16	viernes, 22 enero 1971	18	18

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 abril 2019

Número de Inscripción : 1104 Folio Inicial: 30920
Número de Repertorio: 2232 Folio Final : 30920

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 abril 2019

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

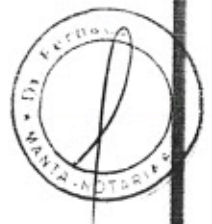
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Con once metros y avenida 200. POR ATRAS: Once metros y terrenos que se reservan los señores vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros y propiedades del Sr. Jaime Delgado, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores dando un área total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA VERA JOSE UFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA AYALA MARIA DIGNA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA PALACIOS JOSE OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
3
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA VERA JOSE UFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006056 certifico hasta el día 2021-04-16, la Ficha Registral Número: 33808.



Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 6 6 5 2 U R D R E



N° 042021-031411

Manta, miércoles 07 abril 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA VERA JOSE UFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1305162420**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 07 junio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



13198198CSZCJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 042021-031582

N° ELECTRÓNICO : 210173

Fecha: 2021-04-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-60-17-000

Ubicado en: BARRIO SAN PEDRO AV. 200

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 110 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305162420	GARCIA VERA-JOSE UFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,990.00

CONSTRUCCIÓN: 6,987.50

AVALÚO TOTAL: 18,977.50

SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132152VNZKVV8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-12 10:09:43

N° 042021-032148

Manta, martes 20 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

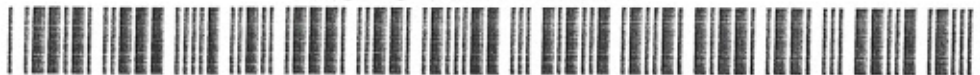
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-60-17-000 perteneciente a GARCIA VERA JOSE UFREDO con C.C. 1305162420 ubicada en BARRIO SAN PEDRO AV. 200 BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,977.50 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 20 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



132718T4DNPCZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/017271
DE ALCABALAS

Fecha: 04/13/2021

Por: 208.75

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/13/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-721011

Tradente-Vendedor: GARCIA VERA-JOSE UFREDO

Identificación: 1305162420

Teléfono: 0994026946

Correo: ufredito70@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

Identificación: 1306796341

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

PREDIO: Fecha adquisición: 03/04/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-60-17-000	18977.50	110.00	BARRIOSANPEDROAV.200	18,977.50

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	189.78	37.96	0.00	151.82
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	56.93	0.00	0.00	56.93
Total->		246.71	37.96	0.00	208.75

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/017272

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/13/2021 Por: 5.85
Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 04/13/2021

Contribuyente: GARCIA VERA-JOSE UFREDO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1305162420 Teléfono: 0994026946 Correo: utredito70@hotmail.com

Dirección: calle 309 Av 200 y SD

Detalle:

Base Imponible: 719.0



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA VERA-JOSE UFREDO

Identificación: 1305162420 Teléfono: 0994026946 Correo: utredito70@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

Identificación: 1306796341 Teléfono: NA Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 03/04/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-60-17-000	18977.50	110.00	BARRIOSANPEDROAV.200	18,977.50

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	5.85	0.00	0.00	5.85
Total=>		5.85	0.00	0.00	5.85

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	18,977.50
PRECIO DE ADQUISICION	18,258.50
DIFERENCIA BRUTA	719.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	718.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	71.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	647.10
IMP. CAUSADO	4.85
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	5.85



BanEcuador B.P.
 16/04/2021 12:31:03 P.M. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MAMBI
 CONCEPTO: 06 RECHUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1196069823
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo:	1.00
Comisor Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

16 ABR 2021

BanEcuador B.P.
 RUC: 1760163520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES: ENCLAVE ZONAL
 MANTA,

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fbc.: 656-501-000003287
 Fecha: 16/04/2021 12:31:21 P.M.

No. Autorización:
 1604202101176016352000120565010000032872021123117

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

16 ABR 2021

AGENDA ZONAL
 MANTA



Emergencia Teléfono:

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
INGRESO A CAJA
000054019

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
27306	2021/04/16 12:37	16/04/2021 12:37:00p.m.	593737	
A FAVOR DE	GARCIA VERA JOSE UFREDO C.I: 1305162420			
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO		
C.E. VINCES MARIA SEXTA GARCIA		CERTIFICADO N° 1256		
CANTON MANTA		CATASTRAL:		
NOMENCLATURA DE LA PROPIEDAD		AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO		
de San Pedro de los Baños		DIRECCIÓN (SUB-TOTAL: (2))		
ADICIONALES				
\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)				
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		
Nº PAGO:				
CAJA:				
FECHA DE PAGO:				
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERÍA		VALOR		
SUBTOTAL 1 3.00		USD 3.00		
SUBTOTAL 2 3.00		TOTAL A PAGAR		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL		

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/16

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 449530

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	Nº Título
3-07-60-17-000	110	\$ 22305.02	BARRIO SAN PEDRO AV. 200	2021	513116	449530
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
Nombre o Razón Social		Código o RUC	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)/Rebajas(-)	Valor a Pagar
GARCIA VERA JOSE UFREDO		1305162420	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
			INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
			MEJORAS 2011	1.35	-0.68	0.67
			MEJORAS 2012	2.10	-1.00	1.00
			MEJORAS 2013	3.99	-2.00	1.99
			MEJORAS 2014	4.21	-2.11	2.10
			MEJORAS 2015	2.02	-1.01	1.01
			MEJORAS 2016	0.19	-0.10	0.09
			MEJORAS 2017	4.00	-2.40	2.40
			MEJORAS 2018	5.94	-2.97	2.97
			MEJORAS 2019	0.83	-0.32	0.31
			MEJORAS 2020	7.69	-3.85	3.84
			TASA DE SEGURIDAD	2.71	0.00	2.71
				TOTAL A PAGAR		\$ 10.00
				VALOR PAGADO		\$ 19.19
				SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-03-29 12:37:42 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2064847246157





Factura: 001-002-000059772



20211308001P00653

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P00653						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2021, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VERA JOSE UFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305162420	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA DENDER JOHSENKA SIMONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313412189	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2021	13	08	001	P00653
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL
OTORGA
JOSE UFREDO GARCIA VERA
A FAVOR DE
JOHSENKA SIMONNE GARCIA DENDER
CUANTIA

INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **JOSE UFREDO GARCIA VERA** portador de cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco uno seis, dos, cuatro, dos guion cero (130515242-0), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, mayor de edad, de 52 años, de profesión comerciante, domiciliado en la avenida 200 y calle 309 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, teléfono 0994026946, correo ufredito70@hotmail.com, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada a esta escritura y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE o PODERDANTE". Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece

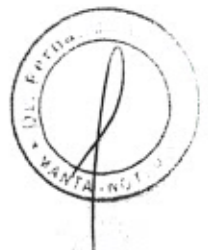


al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **JOSE UFREDO GARCIA VERA** portador de cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco uno seis, dos, cuatro, dos guion cero (130516242-0), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, mayor de edad, de 52 años, de profesión comerciante, domiciliado en la avenida 200 y calle 309 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, a quien se le denominará **EL MANDANTE** o **PODERDANTE**. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el **MANDANTE** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señorita **JOHSENKA SIMONNE GARCIA DENDER** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, dos, uno, ocho, guion nueve, (131341218-9) para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos: **a)** Administre todos los bienes de mi propiedad; **b)** Venda o compre bienes muebles e inmuebles a mi favor, e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; **c)** Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título, correspondan al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; **d)** Para que solicite al Municipio de Manta, documentos que requiera para trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultada a realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones, pudiendo firmar Actas de Adjudicación; **e)** Para que realice movimientos bancarios, aperturas de créditos y cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias del país; de la misma manera acepte y proteste cheques, letras de



cambio, solicite perdidas de cheques, pagarés u otros medios de pago, abrir cuentas bancarias pudiendo registrar su firma como firma autorizada en cualquier Banco del país que el Poderdante tuviere, retirar tarjetas de créditos; retire, dinero de la cuenta del mandante. Solicite así mismo tarjetas de créditos o débitos en cualquier identidad Bancaria. **f)** Para que lo represente en Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, Gobernación de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, Tribunal de arbitraje y Mediación de la cámara de comercio de la ciudad de Manta, Centro de Mediación de La Función Judicial en todo el país; **g)** Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en las Cámaras de Comercio de la provincia de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, en cualquier Juzgado de inquilinato o en las Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, o notaría pública del país; así mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos, firme contratos de arriendo, cobre los cánones de arriendo, solicite desahucio, avisos de terminación de contratos de arriendo; **h)** Para que lo represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta o cualquier parte del país, como EPAM, CNEL, SRI, CLARO, MOVISTAR, CNT, TWENTY, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CUERPO DE BOMBEROS, etc. y solicite y firme cualquier documento en dichas oficinas públicas o privadas; **i)** Faculto a mi mandataria a realizar promesas de compra venta en el caso que venda terrenos o cual bien de mi propiedad; **j)** Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; así mismo para poder realizar retiros en efectivo por ventanilla en cualquier banco del país, y que el apoderado pueda registrar su firma autorizada en cualquier cuenta de ahorro de mi propiedad. **k)** Para solicitar, certificar, legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil ya sea con reconocimiento de firmas, solicitar cualquier documento, sin que sea necesario mi presencia en dicha

[Handwritten signature]





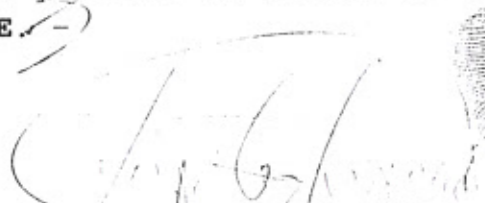
entidad, etc. Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada. **l)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, en organismos u oficinas públicas o privadas; **m)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, donaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, Promesas de Compraventas, Posesiones Efectivas, aclaratorias, rectificación, unificaciones, remanente, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y, cualquier otro documento o contrato que requieran la firma del Mandante, etc; **n)** Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente; **ñ)** Pacte el precio de la compra y las formas de pago; **o)** Solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. **p)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda **q)** Solicite y retire tarjeta de débito, crédito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; en fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador para realizar convenios de pagos, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, BIESS, Banco Pichincha, BanEcuador, Banco Solidario, etc., y, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, para la compra de bienes inmuebles, suscriba solicitudes de crédito; firme las escrituras de promesa de compraventa y las escrituras definitivas de compraventa e hipoteca;

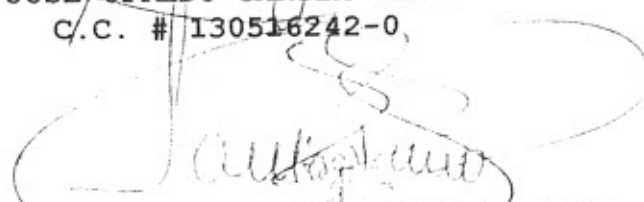
suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Contratos de Mutuo, Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. También le faculta para en caso de ser necesario, renove todo tipo de crédito concedido y firme los documentos pertinentes; **r)** Pueda representarme en el servicio de Rentas Internas, y solicitar, clave, certificado liberatorio, renovación de clave, y demás documentos necesarios para tramites de escrituras de derechos y acciones, hereditarios, etc; solicite RISE, clave, renovación de clave. **s)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- **t)** Realice todas las prohibiciones o cancelaciones de enajenar en los bienes que requiera el Poderdante. **u)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase. **v)** Para que realice trámites en el IESS, pudiendo solicitar claves personales, patronales, documentos aviso de entradas, salidas certificado de afiliación, préstamos quirografarios, e hipotecarios, fondos de reserva y cesantía. **w)** Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; para lo cual podrá contratar los servicios de un profesional del derecho para que lo patrocine. **TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL:** La Apoderada podrá Delegar Procuración Judicial a un profesional del Derecho a efecto de representarlo judicialmente ante la justicia ordinaria, ante los Centros de Mediación, de esta manera ejercer las acciones legales correspondientes en defensa de sus derechos, así mismo para iniciar acciones legales, transigir, ya sea Penal, Civil, laboral, etc.- Queda la Apoderada facultada acorde a lo señalado en nuestro Código Orgánico General De Procesos en su artículos 41, 42, 43, teniendo





completada para sustituir la procuración a favor de un profesional en caso de considerarlo necesario. En fin, la Apoderada, se le concede las más amplias facultades otorgadas al Procurador Judicial, para que me represente en todas las acciones y procesos legales iniciadas, para que prosigan hasta su total culminación, todo ello en defensa de mis legítimos derechos, pudiendo transigir, presentar escritos en su defensa.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Abogado RAMON MERO ESPINOZA, con matricula No. 13-1994-17 DEL F.A DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY FE.**


JOSE ALFREDO GARCIA VERA
C.C. # 130516242-0


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130516242-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**GARCIA VERA
JOSE UFREDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JURATA No. **0033 MASCULINO**



GARCIA VERA JOSE UFREDO

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**
PROFESION / OCUPACION: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GARCIA PALACIOS JOSE OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VERA AYALA MARIA DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**MANTA
2018-09-10**

FECHA DE EXPIRACION:
2028-09-10

V444414442



00055796

[Signature]

[Signature]

Carlos Gm.

RECEBIDO EN LA OFICINA DEL CANTON MANTA
El presente documento se encuentra en sus originales
01
12 MAR 2021
[Signature]
Santiago Fierro Ufresta
ABOGADO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305162420

Nombres del ciudadano: GARCIA VERA JOSE UFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA PALACIOS JOSE OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA AYALA MARIA DIGNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2021

Emisor: VENUS MARICELA GUERRERO ORMAZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-397-72667



210-397-72667

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



N. 131341218-9

CEDULA
CILIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA DENDER JOHSENKA SIMONNE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
 FECHA DE EMISIÓN: 2001-05-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OPCIÓN: **BACHILLER EN CIENCIAS**

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA VERA JOSE UFREDO**

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DENDER MOREIRA BELBIDA ROSSY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-08-05**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0031 FEMENINO**

GARCIA DENDER JOHSENKA SIMONNE

N. 33428661



DIRECCIÓN: **1313412189**

[Faint text and signature]

María Franco M.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RECIBÍ EN FECHA DE 01 MAR 2021

92 MAR 2021

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Uretea

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 20211308001P00653.






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIPULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI FEDERNALES COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 130679634-1



SUPERIOR LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DENDER MACIAS FERNANDO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA JUANA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2019-03-28
FECHA DE EXPIRACION
2029-03-28

V1222A2221

000733437




DIRECCION GENERAL
FIRM DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No **0028 FEMENINO**

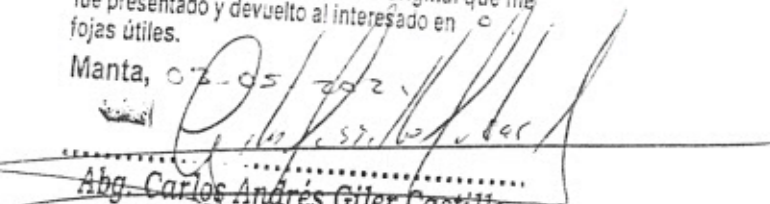
39624486
1306796341

DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 07-05-2021



Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306796341

Nombres del ciudadano: DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DENDER MACIAS FERNANDO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA JUANA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-415-28290



214-415-28290

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313412189

Nombres del ciudadano: GARCIA DENDER JOHSENKA SIMONNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA VERA JOSE UFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-415-27993



214-415-27993

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131341218-9

REGULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GARCIA DENDER
JOHSENKA SIMONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / CATEGORÍA BACHILL EN CIENCIAS V13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA VERA JOSÉ UFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DENDER MOREIRA BELGICA ROSSY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-08-05

000763502

19M 19 07 1019 14 855

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



MANABI
2
MANTA
TARQUI
1
0031 FEMENINO
GARCIA DENDER JOHSENKA SIMONNE

33426661
1313412189

01-08-2018

DOLGENC
1313412189

[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 02 de 05 de 2021

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 otorgantes por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la
2 aprueban y la ratifica en todas sus partes, quedando facultada los
3 Compradores para que soliciten su inscripción; y ratificándose en su
4 contenido firman conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]

SRTA. JOHSENKA SIMONNE GARCIA DENDER.-

C.C. No. 1313412189

Apoderada General del Sr.

JOSE UFREDO GARCIA VERA

C.C. No. 1305162420

Telef. 0988915818

[Signature]

SRA. BELGICA ROSSY DENDER MOREIRA.-

C.C. No. 1306796341

Telef. 0986171927



[Signature]

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo
Manta, a 03 . 05 . 2021

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE



